

Señales de tránsito “señales de vida”

Las señales de tránsito son parte fundamental de la convivencia en la vía pública. Al ser todos usuarios de la vía es nuestro deber ciudadano conocerlas.

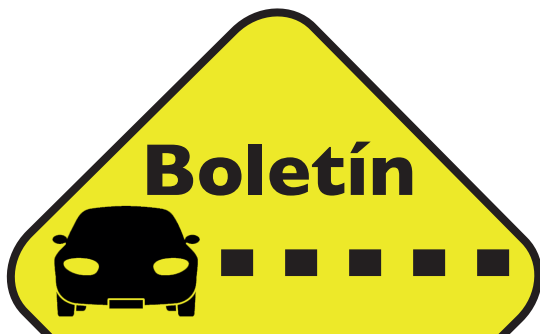
Las señales de tránsito son mensajes que establecen acciones sobre el movimiento vehicular cuyo objetivo es prevenir e informar, se dividen en:

VERTICALES

PREVENTIVAS: Advierte a los usuarios de la vía la existencia de una condición peligrosa, de color amarillo con símbolos y borde negros.



Preventivas de izquierda a derecha: Intersección, bifurcación escalonada derecha izquierda, prevención de pare, tres carriles (dos contra flujo), altura libre, paso a nivel, terminación vía con separador dos sentidos, banderero.



Prevención Vial

Febrero 2010



REGLAMENTARIAS:

Indican al usuario de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso, y cuya violación constituye una falta. Tienen color rojo, fondo blanco y símbolos negros.



Reglamentarias de izquierda a derecha: peatones a la izquierda, prohibido parquear y detenerse, ancho máximo permitido, paradero, zona cargue y descargue, espaciamiento, Inicio separador con tránsito a la derecha, circulación no compartida

INFORMATIVAS:

Guían al usuario de la vía suministrándole información de localidades, destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y prestación de servicios. Tienen fondo azul, textos y flechas blancos y símbolos negros.



Informativas izquierda a derecha: Casa de cambio, muelle, punto de información, trasbordador, bienes arqueológicos, aguas termales, clicparqueadero.



Boletín

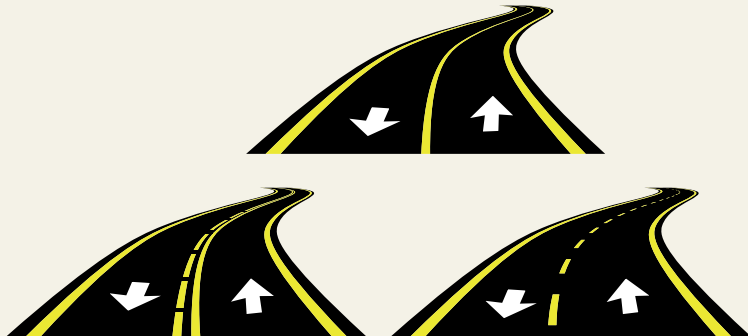
Prevención Vial



Febrero 2010

HORIZONTALES AMARILLAS:

Separa los carriles del tráfico que se mueven en direcciones opuestas. Las líneas pueden ser continuas o discontinuas (indicando posibilidad de adelanto).



Amarillas arriba: sencilla y continua no se puede adelantar, **de izquierda a derecha:** sencilla y a trazos se puede adelantar, doble y combinada adelanta quien va al lado de la línea a trazos.

FLECHAS:

Indican la dirección que debe seguir el conductor.

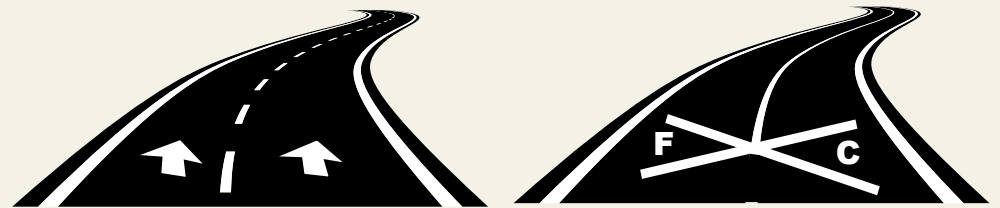
Flecha recta: significa que debe continuar, sin efectuar virajes.

Flecha curva: significa que debe girar en la dirección que indica.

Flecha recta con brazo curva: significa que puede continuar ó girar a la vez.

HORIZONTALES BLANCAS:

Líneas: Sirven para separar los carriles de tráfico que se mueven en la misma dirección, son continuas o discontinuas: dando posibilidad de cambio de carril.



Líneas blancas de izquierda a derecha: De carril; separa cada fila de vehículos, Paso a nivel; indica el cruce con ferrocarril.



Flechas blancas de izquierda a derecha: zona peatonal define el cruce de peatones Línea de pare indica el sitio donde se debe detener, flechas muestran la dirección que debe seguir.

“Atender las señales de tránsito es preservar su vida y la de los demás.”